



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**DIPUTADA YOLANDA ISABEL BOLÓN HERRADA**  
**DISTRITO 01 TENOSIQUE-BALANCAN**



151 03 116

**ASUNTO:** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, por medio del cual se exhorta a **Secretaría de Energía del Gobierno Federal, a la Comisión Nacional del Agua y a la empresa productiva del Estado Comisión Federal de Electricidad. Para que en el marco de sus competencias informen sobre los avances de construcción de la Presa "Boca del Cerro", en Tenosique Tabasco.**

Villahermosa, Tabasco, a 15 de marzo de 2016.

**DIP. JUAN PABLO DE LA FUENTE UTRILLA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**P R E S E N T E**

En mi carácter de Diputada Local e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en uso de las facultades que me otorgan los artículos 28 segundo párrafo y 36 fracción XLIII (Cuadragésima Tercera) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, **Propuesta de Punto de acuerdo, por medio del cual por medio del cual se exhorta a Secretaría de Energía del Gobierno Federal, a la Comisión**



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**DIPUTADA YOLANDA ISABEL BOLÓN HERRADA**  
**DISTRITO 01 TENOSIQUE-BALANCAN**



**Nacional del Agua y a la empresa productiva del Estado Comisión Federal de Electricidad. Para que en el marco de sus competencias informen sobre los avances de construcción de la Presa "Boca del Cerro", en Tenosique Tabasco.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**PRIMERO.** La cuenca del Usumacinta divide Guatemala y México y es la más grande de la Selva Maya. Tiene una extensión de 105,200 km<sup>2</sup> y nace en las montañas de la Chamá y los Cuchumatanes, donde drena el río Chixoy o Negro. También llega el arroyo Yaxchilán y arroyo Macabilerero. El 42% de la superficie de Guatemala drena en esta cuenca. Es el principal cauce de agua en Mesoamérica. Del lado mexicano llega al río Usumacinta los ríos La Pasión, Salinas, Lacantún, Butziljá, Chancalá y el Chocolljá. La cuenca del Usumacinta tiene un papel muy importante en los diversos ecosistemas, por ser reguladora de procesos ecológicos y mantener la conectividad de varias áreas naturales protegidas en México y Guatemala.

**SEGUNDO.** El día de ayer 14 de marzo se celebró el día mundial contra las represas, organizaciones de la sociedad civil, hicieron un llamado urgente al Gobierno Federal, para que informe el estado actual que guarda el proyecto de construcción de la Presa, "Boca del Cerro Tenosique", Tabasco. El llamado de alerta advierte de la importancia, que la población que habita los lugares donde se pretende hacer el embalse esté informada y sea consultada sobre esta obra. La CFE confirmó que en el Usumacinta hay un potencial de al menos 38 sitios donde se podrían instalar hidroeléctricas. En el caso de la Presa Tenosique proyectada desde 1965 se han dado muchas versiones que durante los años ha ido modificando sus especificaciones y reduciendo su tamaño, pero las últimas



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**DIPUTADA YOLANDA ISABEL BOLÓN HERRADA**  
**DISTRITO 01 TENOSIQUE-BALANCAN**



versiones de la Presa Tenosique inundarían 1,687 hectáreas y con una obra de desvío de 1 66 metros de ancho.

**TERCERO.** Grupos ecologistas, defensores de los derechos humanos, y líderes de comunidades indígenas asentadas a las márgenes del cauce del río, han manifestado su desacuerdo, por las múltiples implicaciones que traería a su entorno, aunado al grave deterioro ambiental, en la flora y fauna de la región, sumando a ello el desplazamiento de la población, el impacto social y cultural. Sin olvidar la basta herencia arqueología inexplorada que quedaría bajo el agua. El Estado de Tabasco es receptor de los afluentes del río, que en su cruce por la planicie tabasqueña, protege la biodiversidad de la reserva de la biosfera de los Pantanos de Centla. Por ello, la construcción de presas hidroeléctricas sobre el cauce del río Usumacinta, tanto como en el vecino país de Guatemala como en territorio mexicano traería múltiples afectaciones a nuestro estado.

**CUARTO.** Según investigaciones realizadas por varios académicos que coinciden en señalar que La Presa Tenosique (Boca de Cerro), Obra Pública Financiada, para la generación hidroeléctrica sobre el río Usumacinta en la cuenca del mismo nombre, es una de las cinco presas planeadas para la cuenca que divide a México por el estado de Chiapas con Guatemala. La presa contaría con un potencial instalado de 420 Mega Watt, una cortina flexible de 41 metros de altura y 305 metros de largo en su corona y un costo/beneficio de 1.89. Con tres turbinas Kaplan la casa de máquinas tendría una altura de 75 metros por 172 de largo y 20 metros de ancho. Su presupuesto inicial son 545.67 millones de dólares. La licitación se prevé 2013 y su construcción entre 2014 al 2017.

**QUINTO.** Estas acciones están dejando a un lado la participación de la población, como representante popular comparto, la importancia que las autoridades



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**DIPUTADA YOLANDA ISABEL BOLÓN HERRADA**  
**DISTRITO 01 TENOSIQUE-BALANCAN**



involucradas informe a los habitantes de los municipios que comprende la zona ríos de nuestro estado, sobre la realización del proyecto, tiene derecho a saber de qué se trata esta obra. Por lo que coincidimos con los académicos y organizaciones de la sociedad civil en la inviabilidad de las represas sobre el río Usumacinta, privilegiando intereses económicos y políticos creados en torno a ellas por parte del gobierno y los inversionistas. Ser omisos a esta demanda traerá serias repercusiones a la planicie tabasqueña, el eminente deterioro ambiental y el impacto sobre la población traerá más dificultades de las que ya enfrentamos.

**SEXTO.-** Por todo lo expuesto, al ser un asunto ambiental en el que se pide información para la población que proteja sus derechos humanos, siendo un asunto en el que está en juego la vida de tabasqueños, a la que esta Legislatura no puede ser omisa y estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 segundo párrafo y 36 fracción XLIII (Cuadragésima Tercera) de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso, los puntos de acuerdo que propongan a la Legislatura los Diputados o las Fracciones Parlamentarias, pongo consideración de esta Soberanía el presente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO:** La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, **exhorta a Secretaría de Energía del Gobierno Federal, a la Comisión Nacional del Agua y a la empresa productiva del Estado Comisión Federal de Electricidad. Para que en el marco de sus competencias informen sobre los avances de construcción de la Presa "Boca del Cerro", en Tenosique Tabasco.**

**TRANSITORIOS**



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO  
DIPUTADA YOLANDA ISABEL BOLÓN HERRADA  
DISTRITO 01 TENOSIQUE-BALANCAN**



**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se instruye al Secretario General, a que realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso.

**ATENTAMENTE**

**"DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS"**

**Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada  
Fracción Parlamentaria del PRD**